

BOLETÍN OFICIAL

Página 4846 10 de julio de 2024 Núm. 125

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0575] [11L/5300-0576]	[11L/5300-0577]	[11L/5300-0578]	[11L/5300-0579]	[11L/5300-0580]	[11L/5300-0581]
[11L/5300-0582] [11L/5300-0585]	[11L/5300-0586]	[11L/5300-0587]	[11L/5300-0588]	[11L/5300-0589]	[11L/5300-0590]
[11L/5300-0591] [11L/5300-0592]	[11L/5300-0593]	[11L/5300-0594]	[11L/5300-0595]	[11L/5300-0596]	[11L/5300-0597]
[11L/5300-0598] [11L/5300-0599]	[11L/5300-0600]	[11L/5300-0602]	[11L/5300-0603]	[11L/5300-0604]	[11L/5300-0605]
[11L/5300-0606] [11L/5300-0607]	[11L/5300-0608]	[11L/5300-0609]	[11L/5300-0610]	[11L/5300-0611]	[11L/5300-0612]
[11L/5300-0613] [11L/5300-0614]	[11L/5300-0615]	[11L/5300-0616]	[11L/5300-0617]	[11L/5300-0618]	

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 5 de julio de 2024

LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0587]

COLEGIOS DE INFANTIL EN LOS QUE SE TIENE PREVISTO IMPLANTAR LAS NUEVAS AULAS PARA EL CURSO 2024/2025 Y ACTUACIONES QUE SE DEBEN LLEVAR A CABO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS, PLAZO DE FINALIZACIÓN E INVERSIÓN ECONÓMICA QUE REQUIERE LA APERTURA DE LAS MISMAS, PRESENTADA POR D.ª MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Valdáliga: Posiblemente no se requieran obras.

Eugenio Perojo: Adaptar la antigua vivienda del conserje. El coste de la obra está pendiente de valoración. Aún no hay plazo de ejecución de la obra.

José María Pereda (Torrelavega): Adaptación de un aula y una zona de patio. El coste de la obra está pendiente de valoración. Estará finalizada para principio de curso.

Fray Pablo: Adaptación de un espacio. 37.100,00 €. Estará finalizada para principio de curso.

Las Dunas: No se requieren obras."